Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario de trabajo	VARIABLE
Ausencias	SIN AUSENCIAS
Atrasos	SIN ATRASOS
Turnos (si corresponde)	- MARTES 16/06/26-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 23/06/26-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 30/06/26-17:00 A 23:00 6 HORAS
Detalle de horas realizadas en período informado	- MARTES 16/06/26-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 23/06/26-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 30/06/26-17:00 A 23:00 6 HORAS
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	N° 300

INFORMACION DESDE CESFAM PARA VALIDACION DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	OSCAR FIGUEREDO HERRERA		
RUT			
Cargo/Profesión	MÉDICO		
Programa	**PRESUPUESTO DAS**		
Mes informado	JUNIO	Horas realizadas: 18 ✓	Valor Hora: $ 31.488 ✓
Horas semanales (jornada)	VARIABLE	Establecimiento: SAR TUCAPEL	Valor Bruto de la Boleta: $ 566.784 ✓

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
Dr. Oscar J. Figueredo H. Médico Cirujano	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: [redacted]	CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-1
Valor bruto a cancelar	$ 566.784.
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

SUB DIRECCIÓN RR.HH.

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".